

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT -012-2014****“REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS HOTEL TEMÁTICO PIEDRAS BLANCAS EN EL MUNICIPIO DE MANAURE LA GUAJIRA”****FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR****CONSIDERANDO**

PRIMERO: Que el **FONDO NACIONAL DE TURISMO**, el día treinta y uno (31) de enero se publicó en la página web de la entidad, los Términos de la Invitación Abierta a presentar Ofertas **FNT-012-2014**.

SEGUNDO: Que el día veinte (20) de febrero de 2014 fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, según términos fijados en el cronograma de la invitación FNT-012 de 2014 se recibieron las siguientes propuestas:

No	PROponentes
1	UNION TEMPORAL MANAURE 2014
2	CONSORCIO PROYECTO MANAURE

TERCERO: Que el Comité de Evaluación del **FONDO NACIONAL DEL TURISMO** procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico y por tanto se solicitaron subsanaciones al proponente: UNION TEMPORAL MANAURE 2014.

CUARTO: Que el Comité de Evaluación del **FONDO NACIONAL DE TURISMO**, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico, financiero y técnico con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos y de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso publicado, el Comité Evaluador del **FONDO NACIONAL DE TURISMO** publicó las evaluaciones realizadas el día veintisiete (27) de febrero 2014, cuya calificación final fue:

PROponentes	VERIFICACION	CALIFICACIÓN
UNION TEMPORAL MANAURE 2014	HABILITADO	253
CONSORCIO PROYECTO MANAURE	NO HABILITADO	NO HABILITADO

QUINTO: Que dentro del plazo establecido en el cronograma de la Invitación Abierta a presentar Ofertas **FNT-012-2014** se presentaron observaciones al Informe de Evaluación publicado el veintisiete (27) de febrero 2014, por parte de CONSORCIO PROYECTO MANAURE, a las fueron respondidas y el documento publicado en la página web de la entidad.

SEXTO. Que el Comité de Evaluación realizó el análisis a cada una de las observaciones presentadas ratificando la Evaluación Técnica, según las siguientes consideraciones:

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a **UNIÓN TEMPORAL MANAURE 2014**, para la ejecución del contrato objeto de la Invitación Abierta a Presentar Ofertas **FNT-012-2014**.

SEGUNDO. Notificar la decisión al Señor **URIEL GUERRERO FARFAN** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.14.236.496 expedida en Ibagué- Tolima quien actúa como Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL MANAURE 2014**.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad www.fontur.com.co

Dado en Bogotá, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2014.

Original firmado
MARIO FEDERICO PINEDO MENDEZ
Gerente General
FONDO NACIONAL DE TURISMO

Proyecto: María Mercedes Piñeres González.
Revisó: Alba Rocío Parra Vera.
Aprobó: Paola A. Santos Villanueva.